

## SUSTITUCIÓN DE PLACAS PROVISIONALES POR PLACAS DEFINITIVAS

Escrito por Administrator  
Martes 10 de Septiembre de 2019 12:38 -

---



El Viceministerio de Transporte informa que, a partir de este lunes 19 de agosto, conductores que circulan con placas provisionales, tanto automóviles como motocicletas, ya pueden pasar a retirar sus placas metálicas.

Para el caso de automóviles, únicamente basta presentar Tarjeta de Circulación y cancelar \$7.75 correspondientes al precio del metal tal como lo establece la Ley de Derechos Fiscales para la Circulación de Vehículos Automotores; aclarar que no es necesario llevar las placas provisionales para la obtención de las definitivas.

Para las motocicletas, el cambio de placas está relacionado a la refrenda de la Tarjeta de Circulación, si la tarjeta está próxima a vencerse, puede realizar el trámite de refrenda y obtener las placas definitivas en el mismo proceso y así no generar un doble pago.

Nuevos usuarios que realicen el trámite de inscripción al registro también recibirán placas definitivas

Desde hace 6 meses se proporcionaban placas provisionales, ya que el Gobierno anterior dejó el proceso de licitación paralizado, bajo la nueva administración se retomó el proceso, se procedió a la adjudicación y se solicitó a la empresa ganadora agilizar la entrega de placas, trabajamos sábado y domingo, para iniciar la entrega de placas hoy.